

a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Calle Villar y Macías Número 1 de Salamanca, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas o en citado Ayuntamiento.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Salamanca, 03 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Javier Galán Serrano.

* * *

Salamanca, 10 de febrero de 2010.

ORDENACIÓN Y MEJORA

14518

Ref.: CPG/fs.

EDICTO

Ante este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, se tramita expediente O.V.P. 09/2009 de autorización de ocupación temporal

de la Vía Pecuaria "VEREDA DE SALAMANCA A ENCINAS", sita en el término municipal de Pelabravo y seguido a instancia del Ayuntamiento de Pelabravo, con objeto de la ocupación de terrenos, con destino a instalación de tubería de saneamiento en el núcleo de Nuevo Naharros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Procede ahora de conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 14.2 mencionado, su sometimiento a un período de información pública a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el periodo de un mes en las dependencias de este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en C/ Villar y Macías nº 1 de esta ciudad, durante las horas de oficina.

El Jefe del Servicio Territorial, Javier Galán Serrano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excm. Diputación Provincial FOMENTO-COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

ASUNTO: Ampliación plazo de Resolución para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a actuaciones encaminadas a la renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en municipios de menos de 20.000 habitantes, en el marco del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Salamanca. 2008-2010.

Mediante Decreto de Presidencia nº 256/10 de fecha 9 de febrero de 2010, se ha aprobado la siguiente resolución:

Primero: Ampliar hasta el 27 de marzo de 2010, el plazo establecido para resolver la Convocatoria para la selección de proyectos de obra de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de agua 2008-2010.

Segundo: Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Salamanca, 09 de febrero de 2010.- La Presidenta, Isabel Jiménez García.

* * *

ORGANIZACIÓN Y RR.HH.

ANUNCIO

Mediante Decreto de Presidencia nº 35/10, de 13 de enero, el Diputado Delegado del Área de Organización y RR.HH., por Delegación de la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, resolvió la adjudicación definitiva de los puestos de trabajo vacantes, que fueron objeto de convocatoria de concurso específico, en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 73, de fecha 20 de abril, y que aparece con el siguiente tenor literal:

Primero.- Adjudicar definitivamente los puestos de trabajo que fueron objeto de convocatoria de concurso específico, el 20 de abril de 2009 (BOP nº 73), a los aspirantes propuestos por las distintas Comisiones de Valoración y que son los que a continuación se detallan:

nº Orden	Nombre y apellidos	Nº Puesto	Denominación
1	Manuel Jesús Alonso de Castro D.N.I. Nº: 07.863.819 - G	10114	Jefe de Negociado de Intervención General. Área de Presidencia.
2	Luis Martín Castilla D.N.I. Nº: 07.847.070 - E	10079	Jefe de Negociado de Pagos. Área de Presidencia.
3	Máximo Sevilla Domínguez D.N.I. Nº: 07.841.010 - B	20009	Jefe de Negociado de Escuelas Taller. Área de Economía y Hacienda.

5	Luis Amador Martín Ramos D.N.I. Nº: 07.861.356 - W	30016	Jefe de Negociado de Formación. Área de Organización y RR.HH.
6	María José Burgueño Arjona D.N.I. Nº: 07.849.652 - M	40177	Jefe de Sección de Gestión Residuos Sólidos. Área de Fomento.
9	María Gloria González Tapia D.N.I. Nº: 07.939.810 - A	50546	Jefe Negociado de Infancia y Discapacidad. Área de Bienestar Social

Segundo.- Los adjudicatarios, deberán de tomar posesión de sus puestos, en los plazos previstos en la Base décimo tercera de la convocatoria, plazos que contarán a partir del siguiente a aquél en que aparezca la resolución del presente concurso específico en el B. O. P.

En Salamanca a 17 de febrero de 2010.- EL DIPUTADO DELEGADO DEL AREA DE ORGANIZACIÓN Y RR. HH., Fdo.: José Prieto González.

* * *

CULTURA-DEPORTES

17º TROFEO DIPUTACIÓN DE FRONTENIS MASCULINO

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el 17º Trofeo Diputación de Frontenis Masculino, de acuerdo con las siguientes

BASES

1ª.- EQUIPOS PARTICIPANTES:

Todos aquellos que se inscriban representando a un municipio de la provincia de Salamanca, de menos de 20.000 habitantes.

2ª.- NORMATIVA:

La competición se desarrollará conforme a las siguientes normas:

- Se establece una única categoría absoluta.
- Los jugadores deberán tener 16 años cumplidos en el momento de formalizar la inscripción.
- Haber nacido en el municipio al que representan, acreditándolo mediante la presentación de la fotocopia del DNI, o residir o estar empadronado en el mismo, acreditándolo con certificado de empadronamiento o de residencia.
- Los equipos podrán inscribir un mínimo de 2 jugadores y un máximo de 3, pudiéndose compensar, solo durante la primera fase, las posibles bajas con altas, hasta un límite de 4 jugadores.
- Se crea un Comité Provincial de Disciplina Deportiva que se regirá por su propia normativa.
- Se adjuntará relación de jugadores, conforme al modelo de solicitud que se adjunta, cumplimentado en todos sus extremos.
- En dicha solicitud, deberá constar, obligatoriamente, el teléfono del delegado, debiendo ser firmada por el Alcalde o Concejale de Deportes, figurando el sello del Ayuntamiento.